

REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ABRIL DE 2017

En el día de la fecha, siendo las horas 9.05 se reúne el Consejo Directivo en la Facultad de Filosofía y Letras con la presencia de la Sra. Decana, Dra. Mercedes Leal de Man; Sr. Secretario Académico, Prof. Sergio Robín; Sra. Secretaria de Coordinación de Fortalecimiento de Grado, Prof. Nélica Sibaldi y los Sres. Consejeros cuya nómina consta a continuación:

DRA. HILDA BEATRIZ GARRIDO.
DR. DANIEL YEPEZ.
PROF. JOSEFINA LANZI.
PROF. SANDRA MARQUEZ.
LIC. EVA FONTDEVILA.
LIC. DANIEL JIMENEZ.
SRA. EUGENIA ARCE.
SR. MARTIN CANSECO.
SR. NICOLAS DIAZ CISNEROS.
SR. JORGE GUTIERREZ LOMBARDO.

I.-CONSIDERACIÓN DIRECTA

1.-EXPTE. N° 74742-17 Sr. Daniel A. Gutiérrez, Consejero Directivo por el Estamento Estudiantil, solicita licencia a partir del 31 de marzo de 2017 hasta la finalización de su gestión.

Sra. Decana: ¿Se acepta?

Consejeros: Si.

SE ACEPTA

2.-EXPTE. N° 74751-17 Srta. Alejandra B. Pérez, Consejera Directiva Suplente por el Estamento Estudiantil, solicita licencia a partir del 31 de marzo de 2017 hasta la finalización de su gestión.

Sra. Decana: ¿Se acepta?

Consejeros: Si.

SE ACEPTA

3.-Sr. Jorge Gutiérrez Lombardo presta Juramento y asume como Consejero Directivo Suplente por el Estamento Estudiantil.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

PRESTA JURAMENTO Y ASUME

4.-Consideración de Acta del Consejo Directivo de fecha 24 de noviembre y 7 de Diciembre de 2016.

Consejero Díaz Cisneros: tengo una observación, solicito que se explicita en acta lo que se aprobó sobre el plan de estudios 1996 de Ciencias de la Educación en la reunión anterior, que no está apareciendo en el acta. Me lo pide la delegada de la carrera de Ciencias de la Educación. Se lo discutió en la última reunión de Consejo y no consta en acta.

Sra. Secretaria de Actas: perdón el Consejero está confundido porque se está considerando las actas del 24 de noviembre y 7 de diciembre del año pasado. Es el punto 4 del orden del día, en el punto 5 se entrega el acta del 23 de marzo a la que se refiere Nicolás y se consideran en la próxima sesión de Consejo Directivo.

Consejero Yopez: hecha la salvedad entonces podemos aprobar estas del año pasado.

Sra. Decana: ¿hay alguna otra consideración que hacer? ¿se aprueba?

Sres. Consejeros: si.

SE APRUEBA

5.-Entrega de Acta del Consejo Directivo de sesión de fecha 23 de marzo de 2017.

SE ENTREGA POR CORREO ELECTRONICO.

Consejera Garrido: perdón hay un asunto a tratar en el punto 33 del orden del día y la Profesora me ha pedido si se le puede otorgar la palabra y adelantar el tratamiento, lo pongo a consideración de los Consejeros.

Consejero Jiménez: los temas que vienen ahora son convalidaciones de notas que se pueden tratar en bloque y continua el punto 33, si les parece.

Sra. Decana: si están de acuerdo tratamos en bloque las rectificaciones.

Consejeros: si.

6.-EXPTE. N° 75406-16 Llamado a concurso público de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo de Ayudante Estudiantil para la Cátedra "Historia de la Filosofía Antigua". Renuncia de postulantes.

Sr. Secretario Académico: bueno esto se refiere a la renuncia en un concurso público que tenemos que aceptar y con esto se estaría cerrando el trámite del concurso y ya se da inicio de manera normal, sin necesidad de que el Consejo intervenga, el llamado al nuevo concurso. En este caso hubo renuncia masiva de postulantes porque tenían una serie de compromisos, viajes, etc. Con esto se cierra el proceso de llamado a concurso, es una cuestión formal.

Sra. Decana: se aprueba la renuncia de los postulantes para que pueda llamarse nuevamente al concurso. ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

**SE APRUEBA Y SE LLAMA
NUEVAMENTE EL CONCURSO CON EL MISMO JURADO.**

7.-EXPTE. N° 77335-16 Sr. Luis Alejandro Juárez solicita inscripción fuera de término en la asignatura "Taller Integrador desde la Investigación Geográfica", correspondiente al 4to. Año de la carrera de Geografía.

Sra. Secretaria de Fortalecimiento de Grado: es el caso de un alumno Luis Alejandro Juárez, de la carrera de Geografía que ha cursado una materia que se llama Taller Integrador de la Investigación Geográfica y él la curso sin tener los requisitos que se necesitaban para el cursado, entonces al no estar inscripto en la materia pide una inscripción fuera de termino. Acaba de entrar otro expte. Sobre el mismo tema que viene con el informe del docente de la cátedra que es la Profesora Ruth Durango. Por esto solicito que lo dejemos en reserva al expte. De manera que tratemos el pedido con todos los elementos y la información, además que la Profesora agrega en el informe a otros alumnos que estarían en la misma situación de este chico que es de segundo año y la materia corresponde a cuarto año de la carrera.

Sra. Decana: queda en reserva este expte. para la próxima sesión.

Consejeros: Si.

QUEDA PENDIENTE.

8.-EXPTE. N° 77579-16 Prof. Julio Pantoja solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Ivana Antonela Gómez, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

9.-EXPTE. N° 74402-17 Prof. Julio Pantoja solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Alejo, Molina Juárez, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

10.-EXPTE. N° 74013-17 Prof. Julio Pantoja solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Fátima Daniela Soria, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

11.-EXPTE. N° 77581-16 Prof. Julio Pantoja solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Ivotí González, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

12.-EXPTE. N° 74246-17 Prof. Ana Luisa Coviello solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Cintia Valeria Gutiérrez, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

13.-EXPTE. N° 74227-17 Prof. Carolina Abdala solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Rocío Gómez Rubin, de la Carrera de Profesorado en Artes Plásticas (Plan 2005).

14.-EXPTE. N° 74057-17 Prof. Carolina Abdala solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Fabiana Noel Chalco Vera, de la Carrera de Profesorado en Química (Plan 2005).

15.-EXPTE. N° 741121-17 Prof. Fabián Vera del Barco solicita rectificación de actas de regularidad de los alumnos Jorge Ignacio Cano Zavaleta, de la Carrera de Profesorado en Filosofía (Plan 2005), Nayla Mariana Pastrana López, de la Carrera Licenciatura en Filosofía (Plan 2005) y Luciano Martín Ovejero Aguilar, de la carrera Licenciatura en Filosofía (Plan 2005).

16.-EXPTE. N° 77569-16 Prof. Gladys Caram solicita rectificación de actas de regularidad de las alumnas María Agustina Burgos, Angie Daiana Carli y Patricia Alejandra Acosta, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012).

17.-EXPTE. N° 77714-16 Prof. Hilda Disatnik solicita rectificación de actas de regularidad de la alumna Ivanna del Carmen Alcorta, de la Carrera de Lic./Prof. en Ciencias de la Educación (Plan 1996).

18.-EXPTE. N° 77493-16 Prof. Hilda Beatriz Garrido solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Gastón Mercáu, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012).

19.-EXPTE. N° 74015-17 Prof. Pablo Adris solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Luciana Campos, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

20.-EXPTE. N°74303-17 Prof. Pablo Adris solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Agustina Cristiani, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

21.-EXPTE. N°74084-17 Prof. María Gabriela Palazzo solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Laura Namur, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

22.-EXPTE. N°74154-17 Prof. Nora Vera de Tamagnini solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Ivanna Nerea Iñigo, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

23.-EXPTE. N° 74500-17 Prof. Pedro Arturo Gómez solicita rectificación de acta de regularidad del alumno José Ernesto Ávila, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

24.-EXPTE. N° 74501-17 Prof. Pedro Arturo Gómez solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Sofía Pérez Llanos, de la Carrera Licenciatura en Inglés (Plan 2005).

25.-EXPTE. N° 74502-17 Prof. Pedro Arturo Gómez solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna María Nazarena Abraham, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2011).

26.-EXPTE. N° 74409-17 Prof. María S. Taboada solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Gustavo Osvaldo Ortiz, de la Carrera Lic./Prof. en Letras (Plan 1969).

27.-EXPTE. N° 74384-17 Prof. Julia Carreras solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Jessica Romina López, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social (Plan 2005).

28.-EXPTE. N° 77580-16 Prof. Julio Pantoja solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Fernanda Andrea Sánchez, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

29.-EXPTE. N° 77515-16 Prof. Ana Cusa solicita rectificación de acta de regularidad de la alumna Nancy Victoria Ríos, de la Carrera Lic./Prof. en Ciencias de la Educación (Plan 1996).

30.-EXPTE. N° 74061-17 Prof. María del Carmen Pilán solicita rectificación de actas de regularidad de los alumnos Leandro Martín Basso y Diego Maximiliano Rodríguez Pasquet, ambos de la Carrera de Profesorado en Letras (Plan 2005).

31.-EXPTE. N° 74402-17 Prof. Julio Pantoja solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Alejo, Molina Juárez, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2003).

32.-EXPTE. N° 77657-16 Prof. Julio C. Sal Paz solicita rectificación de acta de regularidad del alumno Pedro Ariel Del Prado, de la Carrera de Profesorado en Letras (Plan 1969).

Sra. Decana: estos puntos refieren a rectificaciones de actas de calificaciones que serían desde el punto 8 al 32 ¿Se aprueban en bloque exptes del 8 al 32?

Consejeros: Si.

SE APRUEBAN EN BLOQUE EXPTES 8 AL 32

II.-COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

33.-EXPTES. Nº 76454/2016 Ref. 1/2016, Ref. 1/2017, Ref. 3/2017, Ref. 4/2017, Ref. 5/2017, Ref. 7/2017, Ref. 8/2017, Ref. 9/2017 y Ref. 10/2017 Dra. Mozzoni, Valeria plantea situación que detalla.

ACONSEJA: hacer lugar.

Sra. Decana: sería un conjunto de números de exptes. Porque tiene varios referentes, que es el planteo de la Dra. Mozzoni respecto de su situación en la cátedra. La presidenta de la Comisión de Interpretación no está, lee por favor la presentación.

Consejero Yopez: yo puedo leer el dictamen de la Comisión.

Sr. Secretario Académico: voy a leer la presentación entonces. El expte se inicia con una presentación de la Dra. Mozzoni en donde plantea una situación que se ha suscitado en relación a la cátedra que integra.

(Dialogan)

Sra. Dra. Gral. Académica: Profesor usted que está en la Comisión podría.

Sra. Decana: perdón si lo está leyendo el Secretario Académico que lo siga haciendo.

Consejero Yopez: claro.

Sra. Decana: todos han participado así que después pueden exponer su punto de vista, pero en realidad lo que tenemos que plantear acá que es una situación de un conflicto al interior de una cátedra por eso es que me parece que ha sido considerado por estas autoridades, enviado a Jurídico de Rectorado para que emita algún aconsejamiento. Esto se giró a las Comisiones, hubo un tratamiento, hubo un tiempo determinado para su tratamiento y hoy estamos considerando el dictamen de este cuerpo que emitió en las Comisiones.

Sr. Secretario Académico: voy a tratar de hacer una síntesis, la Profesora Mozzoni expone una situación suscitada en una cátedra de Literatura Española I de la carrera de Letras, solicita que se trae con carácter de urgente, se dirige a este Consejo, y que se inicie el correspondiente sumario administrativo, se apliquen medidas y sanciones previstas en el Estatuto de la UNT, la Ley de Educación Superior, el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales y demás normativa vigente. Explica las funciones que cumple dentro de la cátedra, expone un cambio de actitud de parte de la Profesora Dra. Elena Florencia Pedicone de Parellada, Profesora Titular a cargo de la cátedra en cuestión generando situaciones de incomodidad personal en lo que atañe a la función docente, minando el espíritu de trabajo conjunto y organizado que debe primar para llevar adelante el dictado de una curricula. Señala que el desgaste en lo que antes fue una relación profesional adecuada y articulada en beneficio de una cátedra y de los estudiantes, ha devenido en la actualidad en un clima de trabajo manifiestamente hostil hacia mi trabajo hacia su persona, se refiere; y lo más gravoso de la situación es que esta parte no puede a la fecha encontrar razonabilidad en el cambio actitudinal referenciado ni en las derivaciones que ha ido tomando el asunto. Señala que atraviesa por una situación que puede ser comprobada con testigos, documentación y registros institucionales ofrecidos como prueba. Destaca en su conducta un trato verbal despectivo e inapropiado, agravado por el hecho de darse frente a alumnos, ayudantes estudiantiles y colegas, tergiversación de dichos, grabación de conversaciones con el celular, falta de reconocimiento del trabajo y entre otras

actitudes, anula la posibilidad de real intercambio hablando en un tono más fuerte o interrumpiendo. Señala que a conducta referido se reitera y se prolonga en el tiempo dejando plena constancia de mi situación concreta reflejados en hechos facticos repetidos y que importan una situación perjudicial hacia su persona. Pueden destacarse conductas tales como: en ocasión de reuniones con alumnos y ayudante estudiantil la Dra. Pedicone manifiesta que “la Profesora, en referencia hacia su persona, no estuvo en casi todo el cuatrimestre por estar de paro, que tiene todo su derecho, pero de no ser por mi perderían el primer cuatrimestre”. Esto es una referencia a dichos de la Profesora Parellada. Señala que en otro momento en que se encontraba dictando clase, entro en los últimos minutos, manifestando a los alumnos en referencia a un supuesto aniversario de diez años en la que la quisieron separar de sus alumnos, que ellos no debían dejarse usar por docentes o agrupaciones en campaña y que fueran a votar en las próximas elecciones.

En otra oportunidad por vía Facebook, la etiqueto en un grupo de la maestría para por ese medio asignarle una tarea y luego manifestó durante esa misma semana el día jueves, cito textualmente “que tenía para corregir esto desde la semana pasada”. Nótese que este tipo de conductas se caracteriza por la repetición de comportamientos y técnicas de desestabilización existiendo un grave riesgo de problemas psicológicos duraderos. Señala que la presente situación provocó daños complejos a su salud, presento reiteradas manifestaciones de ataques de ansiedad, dolores de cabeza, contracturas cervicales y mareos, señala que le angustia y le cuesta cada vez mas desempeñar su tarea ante la incertidumbre de las posibles reacciones. Señala que todos estos hechos ponen en riesgo la integridad física, psíquica y moral comportando una verdadera afectación a sus derechos y garantías. Señala que debemos tener presente que dadas las condiciones del presente caso son válidos todos los medios probatorios y quedan ofrecidos a los fines de ser presentados cuando usted lo requiera. Solicita por ello a la decana y al Consejo Directivo, que arbitre los medios conducentes para resolver la situación académica de irregularidad que formalmente pone en conocimiento y con la intermediación del Consejo y la Decana se utilicen los medios pertinentes dando fin a tal situación y evitando las situaciones dañosas que se derivan en perjuicio de su persona. Apela a estas instancias ya que entre las funciones se encuentran las de “Cumplir y hacer cumplir las normas estatutarias y ejercer la jurisdicción disciplinar”. Fundamenta esto en la igualdad de derechos contenida por la Constitución Nacional y diversos instrumentos internacionales con jerarquía Constitucional, en el Convenio Colectivo de Trabajo que refiere a la necesidad de tomar medidas directas para evitar ese tipo de situaciones. Señala que oportunamente deberá completarse un trámite de investigación en el correspondiente expte. Administrativo, ofrece testimonios que pueden sustentar sus dichos, solicita se remitan oficios, se requieran informes y todo lo que sea necesario para avanzar en la determinación de esta situación. Finalmente en el convencimiento de haber logrado transmitir el peso de la injusta y grave situación en la cual se ve involucrada, solicita se imprima al presente un trámite de carácter urgente.

Esta presentación siguió la vía administrativa y se solicitó, obviamente fueron notificadas todas las partes, incluida la Profesora Pedicone para que haga su descargo, ella procedió a hacer su descargo. Atento al requerimiento de la Profesora Mozzoni quien puso de manifiesto sobre una posible situación de acoso laboral y/o moobing contra su persona, este es el descargo de la Profesora Pedicone, solicito

en el plazo de 48 horas de recibido este descargo se informe sobre lo referido y se remita copia certificada de los exptes. administrativos relacionados con el presente tema y con las partes afectadas. Perdón, pido disculpas porque estoy leyendo la nota del gremio. El Profesor Oscar Pavetti en su carácter de vocal de la seccional Filosofía y Letras de ADIUNT atento al requerimiento de la Profesora Mozzoni, se presenta como parte interesada en el proceso y solicita ser informado permanentemente de todas las actuaciones que tienen lugar en el proceso.

La profesora Pedicone de Parellada el 15 de septiembre, realiza su descargo por escrito en contestación a la presentación efectuada por la Profesora Mozzoni, dice que tal presentación ha producido en su persona sorpresa y estupefacción dado que con la colega ha mantenido y mantiene una fluida y cordial relación. Lo que se encuentra atestado en la continua comunicación y a través del correo electrónico a lo largo del presente año. Señala que en términos generales la presentación no fundamenta la relación al presuntivo hecho de que le inferiría un trato desconsiderado hacia su persona como relata a continuación. Dice que lo enunciado en el informe de la colega en la página 3 de la presentación que leí, en cuanto refiere a una reunión con un alumno y un ayudante estudiantil, cito textualmente el dicho de la Profesora: "La Profesora en referencia a mi persona, no estuvo en casi todo el cuatrimestre por estar de paro que tiene todo su derecho pero de no ser por mi perderían todo el primer cuatrimestre" señala a continuación la Dra. Parellada, carece de todo tipo de contextualización, la colega no refiere a quien es el alumno, el lugar donde sucedió este presuntivo hecho, forma o modo de lenguaje verbal y corporal de las personas intervinientes. Luego señala que la segunda cuestión a fojas 4 en el párrafo segundo, infine se solicita remisión de oficios o informes que permitan conocer la existencia de antecedentes u otra denuncia relacionada con la parte involucrada. En esta oportunidad la presentación adolece del debido y adecuado contexto y plantea un interrogante: a quien se remitirán o se requerirán los informes, nuevo interrogante, cuales antecedentes o denuncias se quieren esclarecer y el ultimo interrogante: quienes son las partes interrogadas. Ese es el descargo de la Dra. Pedicone. Luego siguió su trámite y se remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos este asunto para que tome conocimiento y emita algún aconsejamiento a los fines de continuar con el proceso.

Voy a leer ahora el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Lectura del aconsejamiento emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos).

El expte., el cuerpo principal del expte. a su vez tiene una serie de referentes que se han ido agregando, de los cuales no estoy haciendo una lectura exhaustiva de todo el contenido sino de aquello que puede servir para la consideración en este momento, no obstante si lo requieren lo voy a hacer. Quisiera agregar a la presentación de esta cuestión, la nota elevada por el Director del Depto. de Letras, en donde en función de cómo este asunto se fue desarrollando, da una posibilidad de cuál sería la reasignación de funciones que sería posible para la Dra. Mozzoni en el caso de hacerse lugar a su solicitud.

(Lectura de la nota elevada por el Departamento de Letras). Esta respuesta del Dr. Julio Sal Paz viene a responder, valga la redundancia, a una nota dirigida por la Dra. Mozzoni el 15 de febrero en donde solicita traslado y reasignación de la cátedra, cita el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y con eso como fundamento solicita su designación en la asignatura Metodología de la Investigación Literaria,

relata todos sus antecedentes los cuales la habilitarían para esa asignación y tiene como respuesta la nota que acabo de leerles del Director del Dpto. de Letras.

Vamos ahora a ver el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento (Lectura del Dictamen elaborado).

Sra. Decana: está a consideración el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Consejera Garrido: perdón hay un pedido de la Profesora Parellada quiere hablar. Lo pongo a consideración del Consejo.

Consejeros: si.

Dra. Elena Pedicone: buen día a todos, muchas gracias por este espacio, a los Sres. Consejeros, a los señores colegas, a los chicos y a los administrativos; muchas gracias. Betina te agradezco esta posta que me das como mi representante de los titulares. Solo quiero hacer una rectificación de algo que dijiste, yo no tengo apuro por irme a dar clases, a ver estoy acá habiendo suspendido una clase de una hora de 8,30 a 9,30 de Literatura Española, porque bueno no había quien la de, entonces como era de incumbencia el punto 33 en referencia a la cátedra de la cual soy responsable, me comuniqué con los alumnos, vamos a ver la forma de recuperarlo e incluso los invite porque también es de incumbencia de ellos que entere inscriptos y los que se van agregando de otros años ya llegan a los setenta. Por lo tanto en este momento estoy en lo que sería la clase pero mi pedido a que se trate el punto 33 se debe a que deba dar clases porque ya fue suspendida, sino a que -quiero comentarles- debo retirarme cuanto antes porque esta noche se inaugura "La noche de las Escuelas" desde el Ministerio de educación. Nuestro proyecto del CIUNT y nuestro Instituto va a participar estamos con un banner, tenemos una exposición y tenemos que adecuar detalles porque hoy es a la tarde y esperemos estén contentos de que vamos a participar en esto. Entonces en realidad no es por la clase que me tengo que retirar sino que tiene que ver con el tema de la exposición de esta noche.

En fin se han leído algunas cositas, el profesor Robín ha leído esto, yo quisiera que este Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento lo pudiera ver mínimamente, ya lo ha leído usted profesor, lo he escuchado y quiero hacer una observación sencillamente. Como no he podido tener acceso a este dictamen y el Profesor Robín me dijo: "no va a poder hacerlo profesora porque recién se lo va a leer en el Consejo", yo obviamente dije "muy bien, vamos a acatar esta idea". Si puedo verlo mínimamente, antes de retirarme porque tengo que hacerlo, quiero dejar por escrito una observación pero para eso necesitaría visualizarlo, si esto es posible.

Sra. Decana: en realidad en este momento nosotros estamos tratando un dictamen de comisión. La profesora va a tener acceso a la resolución que tome este cuerpo, Mas todas las actuaciones como tomo conocimiento hasta este momento. Así que nosotros tenemos que continuar con el tratamiento del tema profesora, pero una vez que se expida el cuerpo usted va a tener acceso a absolutamente todo el expte.

Dra. Elena Pedicone: perfecto, perfecto, yo lo que quiero observar desde ya, por lo leído por el Profesor Robín, ahí están implicando el cargo de la jubilación de la fallecida Profesora Pilar Araoz, un cargo de Profesor Adjunto part time, no es así. Ese cargo que ya tiene conformado el jurado, y que debería estar siendo en este minuto tratado, porque ya se trató en el departamento es para Española II. Una cátedra que no tiene nada que ver con Española I. El hecho de que yo esté es

aleatorio, yo concurre por eso estoy en la uno y en la dos. El cargo que se concursa de la Profesora Araoz, se ha llamado, se ha aprobado y tiene jurado formado para Española II y aquí estamos tratando Española I. Con respecto a lo que dice la Sra. Decana, voy a ser respetuosa de toda resolución que emita este Consejo, solo quiero decir que, antes que escriba algo al respecto sobre una observación del dictamen de la comisión que acaban de leer; quiero decir que yo ratifico todo lo digo a lo largo de este Expte. Que es largo, que son muchas cosas, pero fácticamente - estoy de acuerdo- acordaría digamos una reasignación de la Profesora Mozzoni, siempre, cuando y condicionado a que los alumnos de Literatura Española -y aquí están los alumnos presentes, que entre inscriptos y de otras promociones ya suman 70- no se queden jamás en una cursada ni un día con un JTP.

Digo esto porque entiendo que tiene que ser la reasignación de funciones de la Profesora Mozzoni a la cátedra que sea, en concomitancia con el ingreso de un cargo absolutamente similar en categoría- es decir, un JTP y en dedicación Part Time porque bueno, esta cátedra tiene que funcionar normalmente como Literatura Española sin desmedro de otras materias. Es una cátedra que funciona con mucha extensión, con investigación y acá mismo está recién salido del horno un trabajo de investigación en el que trabajan alumnos que están desvinculados de la materia y están publicando en un libro. Entonces lo que yo quiero decir es que en concomitancia con la reasignación de la Profesora Mozzoni y Para una resolución fáctica en bien de los alumnos de la facultad, de los alumnos de la cátedra, sobre todo, esta resolución sea en concomitancia con un cargo de JTP semidedicacion en Literatura Española I. Lo que dice el informe de la comisión sobre el cargo de la Profesora Araoz, no tiene nada que ver con Literatura Española I. no solo eso ni siquiera está aprobado. Hay un punto, si no se da esa concomitancia yo probablemente tendré que ver, quizás, voy a pensarlo, la suspensión del dictado de la cursada este año porque mis alumnos no pueden quedar sin un JTP. El cargo de JTP es importantísimo, de hecho acá está el reglamento de las cosas que hace un JTP y de hecho viene funcionando muy bien la cátedra en ese sentido. Entonces digo primero que si de esto yo me voy a retirar, voy a dejar algo escrito sobre todo por el informe que ha leído el Profesor Robín. Digo que eventualmente si la resolución que sacasen los Sres. Consejeros, no establece esta reasignación en concomitancia con un cargo igual categoría y dedicación, yo me veré en la obligación de recurrir esa resolución y también voy a reflexionar sobre la posibilidad de una suspensión del cursado porque 70 alumnos o los que fueren de Literatura Española I merecen la garantía de un dictado en términos de normalidad como se viene dando hasta el momento. ¡no voy a poder tener acceso para poder hacer una observación al dictamen?

Sra. Decana: en este momento porque se está tratando.

Sr. Secretario Académico: perdón voy a hacer una aclaración de tipo reglamentario. Cuando le dije a la Profesora Pedicone que no podía acceder a la lectura del dictamen, me estuve ateniendo a lo reglamentado en relación al funcionamiento de los Consejos que establece el capítulo IV, artículo 15, inciso f: "los dictámenes de la Comisiones internas por ningún concepto podrán ser dadas a conocer a terceros antes de sus consideraciones por el Consejo. La inobservancia de esta disposición será considerada falta grave". De manera que no ha sido arbitrario ni caprichoso. Solamente a los fines de que quede aclarado.

Dra. Elena Pedicone: Lo entendía así, lo entendí; tanto lo entendí que vine acá a escucharlo.

Sra. Decana: está en tratamiento el dictamen de la Comisión de Interpretación y reglamento ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?

Consejera Arce: la profesora Mozzoni quiere hacer uso de la palabra.

Sra. Decana: el cuerpo tiene la palabra.

Consejeros: si.

Dra. Valeria Mozzoni: en primer lugar muchas gracias también agradezco la oportunidad de poder hablar un momento. Creo que hay un tema a tratar que es el punto 33 que tiene que ver con un traslado de cátedra, que tiene un aconsejamiento de jurídico, que tiene una opinión del director del Departamento y que tiene el aconsejamiento de la Comisión de Interpretación. Me parece que eso se tiene que resolver y no puede, de ninguna manera, estar condicionado a lo que acaba de decir la Profesora Elena porque son dos cuestiones que se tendrán que tratar por separado, entonces pido la resolución de este que me parece que ha tenido su proceso. El punto 33 lo muestra con los exptes. y todos sus referentes y ha seguido todos los pasos que han tenido que seguir como para poder resolverse y finalmente, no obstante es una consecuencia en función de las cosas que suceden antes. Ojala algún día como comunidad Universitaria estemos hablando de las causas de que se llegue al traslado de cátedra. Coincido con la profesora Elena con que no se debe perjudicar a los estudiantes, me parece que cuando hay situaciones al interior de las cátedras que hacen que docentes formados, como es mi caso para estar en Literatura Española, me tenga que ir; me parece que eso perjudica a los estudiantes. Pero bueno, es una consecuencia de otras cuestiones que me parece que habría que mirar y estudiar. Por último decirles en lo que no coincido con las condiciones en que funciona Literatura Española I hoy por hoy, con una profesora titular full time, un ayudante estudiantil, etc. etc. no creo que este peligrando el dictado de la asignatura. Me parece como condicionamiento, algo tramposo. Simplemente agradezco el tiempo que se han tomado estos meses para mirar este expte que es largo y tiene varios pasos que ya se han dado. Muchas Gracias.

Consejera Fontdevila: nos tomamos un tiempo en las Comisiones para debatir este tema, hemos escuchado a las personas involucradas porque desde el cuerpo siempre hemos priorizado que la Facultad funcione obviamente, pero también cuidarnos como personas como trabajadores de la Universidad y siempre hemos dado debates responsables escuchando las necesidades de todas las partes involucradas. Me parece una amenaza lo que nos hace la profesora y no hemos permitido en otros momentos que nos extorsione porque en esas palabras lo dijimos en una oportunidad que se apruebe tal cosa pero supeditado a otra. Creo que son cosas diferentes y estamos considerando dictámenes que tuvieron su tratamiento y creo también que las condiciones en las que esa materia se está dictando no puede de ninguna manera condicionar esta decisión que protege a una profesora de la Facultad. Me parece que a su vez, hace poco, en una reunión de Consejo hemos tratado un proyecto que tiene la Facultad para hacer una autoevaluación participativa de todos los estamentos donde creo que habrá que darle mucha importancia a esto que se había denominado "Clima del aula" donde hay que discutir todas estas cuestiones y darnos esa espacio para poder ser una comunidad.

Consejera Garrido: esto es algo que vengo pensando desde ayer, una vez un compañero de la Universidad de Córdoba me decía que en el ámbito donde el trabajaba en una cátedra, habían llegado a un acuerdo porque había un adjunto, un asociado, un JTP pero el acuerdo había sido que ahí nadie es jefe de nadie, nadie es dueño de nada, sino que cada uno y cada una de las integrantes son personas que han ganado concurso en algún momento cada uno es responsable de su cargo tanto en los derechos como en los deberes. Pensaba que acá está instalado y lo digo porque nos pasa a todos y a todas, por ejemplo en mi cátedra algunas personas me dicen jefa, y yo siempre les digo que no soy jefa de nadie. Y aclara algunos que es por cariño, pero esa cosa hay que trabajarla un poco y en función de esto de buscar como convivir y no perjudicar tanto esa convivencia en la Facultad, si nadie es jefe de nadie acá, cada quien es dueño de su cargo y es responsable de lo que hace. La diferencia que yo sea titular hoy, es una circunstancia, yo no soy la dueña de la cátedra. Si no estaríamos repitiendo todo aquello que cuestionábamos en los 70. En todo caso en el momento de las evaluaciones, ahora que no hay concurso, ahí se verá la producción de que se ha hecho, si se trabaja para ir ajustando y modificando cosas. Habría que trabajar en esa autoevaluación en esa idea de que ni los titulares ni los asociados son dueños de las cátedras. Somos docentes como cualquier otro u otra y cada cual es responsable de su cargo mientras lo tenga. Me parece que hay cosas que están instaladas en las instituciones universitarias que no hemos podido a través del tiempo, romperlas. Acá se da eso de que una persona que es docente titular puede maltratar a otra persona que no lo es. Estas cosas me hacen pensar que hay que modificar conductas porque no basta que hagamos las mil reglamentaciones y los mil convenios si esto es una cuestión de cambio de mentalidad, de cambios culturales dentro de las instituciones que no se si estamos dispuestos y dispuestas a hacerlo. Es una cuestión que la dejo planteada porque es una cosa que a mí me preocupa.

Consejera Márquez: yo como integrante de la Comisión de Interpretación y Reglamento quisiera sostener que nosotros hemos trabajado con este expte y lo hemos analizado y tratamos de dictaminar en función de lo que consideramos era lo correcto y lo mas conveniente teniendo en cuenta el dictamen de jurídico y la propuesta del Depto. tratando de proteger la integridad de una persona que se ha sentido avasallada. No estoy de acuerdo con el tratamiento que nos dado y la coerción que está ejerciendo la Dra. Parellada en un dictamen que de nuestro lado ha sido exhaustivo la decisión que hemos tomado. No acepto el trato y la coerción que ella nos está planteando. Dejo a consideración del cuerpo lo que como comisión hemos dictaminado ya que consideramos que es lo ,as saludable para la cátedra.

Consejero Yopez: también como miembro de la Comisión de Interpretación y Reglamento quiero decir a pesar de que recientemente me incorpore al Consejo que hemos tratado con responsabilidad, detenimiento y rigurosidad al tema este en cuestión que ha sido objeto de varias reuniones en la que hemos tenido en cuenta la cuestión actual y situaciones previas por lo tanto atendiendo lo que sugiere la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo que hemos escrito es la mejor decisión posible. Pero hay dos cuestiones en la Facultad que nosotros desde el lugar de la responsabilidad que implica estar a cargo de esta unidad académica como Consejo directivo y como autoridades. Me parece que lo más importante de todo es preservar que haya un desarrollo lo más armónico posible de un plan de estudios, preservar la posibilidad que el ambiente de trabajo sea el mejor, siempre en las relaciones

humanas hay situaciones de conflicto que las hay y las seguirá habiendo, pero creo que nosotros tenemos que tratar de buscar un equilibrio que nos permita tomar las mejores decisiones. En este caso la mejor decisión es preservar a una colega de una situación conflictiva y por otro lado tomar una decisión, más allá de las particularidades si el concurso ha sido designado o no; es la voluntad de este cuerpo y del departamento de Letras de subsanar, que hay un espacio que cubrir. Creo que es importante por lo tanto no tiene cabidas una suerte de extorsión. Porque primero eso no corresponde, porque estamos en una Universidad pública y sabemos que no todas las cosas se resuelven por arte de magia, sabemos la situación de crisis que vivimos, de contracción presupuestaria, tratamos de resolver las cosas de la mejor manera posible. Apelamos además al compromiso del depto. de Letras y están dadas las condiciones para que en un plazo prudencial la situación de esta cátedra vuelva a su situación de normalidad. Lo que hay que decirles a los involucrados en esto es que hay que tener la paciencia necesaria para comprender que no es una cuestión que hacemos así y se resuelve. Pido al consejo que apruebe el dictamen que ha producido la porque hay espíritu, deseos, ganas y resolver esta situación de la mejor manera posible. Y por supuesto cuando hay una situación así siempre el hilo se corta por lo más fino y los perjudicados son los estudiantes. Entonces ambas partes involucradas en esto y la responsable de la cátedra tendrá que tomar las medidas necesarias para que esa situación sea lo menos gravosa posible para los estudiantes.

Sra. Decana: quiere hablarle al cuerpo el profesor Diego Toscano.

Profesor Diego Toscano: agradezco me den la palabra. Estamos con este tema desde el año pasado, y hemos acompañado las presentaciones de la Profesora es una situación que lamentablemente no es el único, pero es muy saludable la resolución del consejo y la celeridad con la que se lo está tratando y la solución que se da porque el gremio tiene muchas presentaciones y lamentablemente como se explico, esta es una situación difundida quizá más de lo que debiera ser. Supongo que tienen que ver con lo que dice Betina en relación con las estructuras de las cátedras, se repite en otros lados. Obvio que como gremio creemos que no tiene que haber ningún tipo de condicionante al traspaso, hay muchas cuestiones que son responsabilidad de los Consejos y de la situación de la Universidad pero la situación de los docentes como trabajadores como personas, su integridad física y psíquica esta en primer lugar. No hay subordinación en ningún caso. Estamos apoyando esto porque estamos empezando el año y queremos solucionar los problemas de un lado y del otro y cuanto antes porque cuestiones presupuestarias que al Consejo seguramente le importan.

Sra. Decana: yo quería comentar que la Universidad, ciertamente también tiene una suerte de laxitud normativa para atender algunas cuestiones de orden conflictivo, contencioso o administrativa. Nunca se logro confirmar lo que la misma ley habla de crear un tribunal universitario porque fue bastante conflictivos los proyectos que había acerca de la existencia de un mini tribunal y eso condujo a que muchas cuestiones que son de orden contencioso vayan a parar a Dirección de jurídico y que en función de algunas cuestiones solo salgan aquellas en las que hay un interés concreto para tratamiento y no se resuelvan las situaciones. Les quiero decir que ya hay antecedentes en la Facultad y en esa cátedra de una movilidad de una profesora auxiliar docente. En ese sentido creo que es la preocupación mayor porque nosotros tenemos como institución que resolver el problema concreto que

tiene esa cátedra, y estos antecedentes son elementos bastante importantes para ir mas allá de la resolución que tomemos hoy. Nosotros lo que queremos es preservar la salud de los profesores y entiendo que hay elementos por los cuales se llevo al asesoramiento que dio jurídico. Es una cátedra que tiene y atiende dos materias, una de esas materias es electiva y es la Literatura Española II y ciertamente el concurso se está llamando para la electiva y no para la obligatoria del plan de estudio. Ustedes dijeron que hay voluntad por parte del Depto. y tendremos que insistir que esa voluntad redunde en la decisión de aportarle a la Facultad los puntos para que podamos llamar a un concurso de un cargo de auxiliar. De todas maneras la cátedra tiene que funcionar porque hay una profesora titular a cargo que es dedicación exclusiva y tiene otro cargo como docente titular dedicación simple para atender una electiva. La primera materia tiene entre inscriptos y reinscriptos.

Sr. Secretario Académico: en el año 2016 tenían 66 inscriptos.

Sra. Decana: la otra asignatura entiendo que es una electiva así que tiene menos alumnos. Es decir la composición actual de la cátedra y la cobertura para atender la cátedra está garantizada en estos momentos pero si es verdad que sería bueno que el dpto. con las próximas jubilaciones que se generen , atender como prioridad la provisión de un cargo de auxiliar graduado para la cátedra que es curricular. Nosotros vamos a hacer las gestiones porque ustedes saben que la Facultad no tiene un punto presupuestario. Todo el presupuesto que tiene la Facultad se genera a partir de las jubilaciones y los deptos. donde se genera la jubilación siempre hace la distribución de los puntos y se gastan hasta el último centavo y eso lo saben bien los de presupuesto para atender las necesidades del Dpto. en ese sentido nos comprometemos a hacer todas las gestiones necesarias para que cuanto antes se sustancie el concurso que está en proceso. En este momento la cátedra dispone de personal para cubrir las necesidades de dictado de las dos asignaturas la curricular y la Electiva.

Consejera Arce: en función de lo que se ha dicho yo evidencio un problema con respecto a que ella no se adhiere al paro docente y dicta las clases y la otra profesora si se adhiere al paro y no está. Es un conflicto que como se lo va a resolver porque es un conflicto que se va a volver presentar cuando venga otra persona y decida adherir a una medida.

Sra. Decana: perdón pero no es un problema que se presente a esta cátedra, esta Facultad tiene 250 cátedras y cuando hay paro, esto afecta a toda la cuestión de Enseñanza pero es propio de una medida de fuerza que se adopta en otro ámbito que no es la Facultad. Es algo que atraviesa la problemática universitaria porque hay medidas de fuerzas porque existe un conflicto laboral con el gobierno y están en un proceso de definición de la paritaria y salario.

(Dialogan)

Sra. Decana: Esta en consideración el dictamen de la Comisión de Interpretación.

Consejero Gutiérrez Lombardo: Al ser que hoy estoy integrando este cuerpo voy a abstenerme de votar en este expte. porque no tengo conocimiento del expte., no tengo muy clara la situación porque no lo he podido ver y fundamento mi abstención.

Consejero Canseco: ya lo han dicho los compañeros de la Comisión que lo hemos trabajado muchísimo y hemos tratado a través de este dictamen de dar solución no solo a la Profesora Mozzoni sino también a los compañeros que son aquellos que no

podían cursar esta materia que metodología y, lamentablemente se está haciendo de otra forma, por el traslado de una docente de una cátedra a otra. Lo que quiero dejar en claro es que la Comisión pide un concurso para la cátedra de Literatura Española I y que hay un compromiso de la gestión para que se den estos puntos. Nosotros tenemos la información que el concurso que se iba a efectuar era para la materia Literatura española I, no para la Literatura Española II. Estábamos muy contentos en la comisión porque consideramos que habíamos hecho lo mejor, ya que habíamos trabajado tanto.

Consejero Yopez: perdón pero hay una cuestión que es una precisión académica. La cátedra es Literatura Española y tiene una materia electiva, el cuerpo docente como se lo ha dicho acá tiene que hacerse cargo y tienen que responder a las exigencias. Creo que es un artificio haber argumentado acá que el concurso es para la dos y no para la uno.

(Dialogan)

Sra. Decana: el concurso si es para la dos, pero insisto la cátedra es una sola, y se puede solicitar a la cátedra atender esta situación de manera transitoria con el personal que tiene hasta tanto, se provea el cargo que hace falta ahí. Por la aprobación del dictamen de la Comisión de interpretación ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

**SE APRUEBA POR MAYORÍA CON
ABSTENCION DEL CONSEJERO GUTIÉRREZ LOMBARDO.**

Consejero Canseco: la cátedra puede atender y dictar las clases. Acá hay cátedras que con dos docentes atienden más de 700 compañeros entonces, es fundamental.

(Dialogan)

34.-EXPTE. Nº 76739/1982 y Ref. 1/2017 Dra. Valeria Mozzoni solicita su baja de los proyectos de investigación en los que se desempeña como miembro del instituto de Literatura Española, como así también de su renuncia al mencionado Instituto.

ACONSEJA: hacer lugar al pedido.

Sra. Decana: este expte está vinculado con el anterior ya que la Dra. Mozzoni renuncia al proyecto de Investigación de la cátedra de Literatura Española y miembro del instituto de Literatura Española. ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

Siendo las 10.10 horas ingresa a la Sesión de Consejo Directivo el Sr. Vicedecano, Mg. Santiago Bliss.

35.-EXPTE. Nº 74622/2017 Agrupación Estudiantil “La Bolívar” – Facultad de Filosofía y Letras- UNT. solicita ampliación de la representación estudiantil.

ACONSEJA: su análisis en el Consejo Directivo.

Consejera Márquez: lo que solicitan es ampliar la representación estudiantil en las reuniones de Departamento y nosotros dictaminamos que se trate este punto en el Consejo Directivo. Esto se presenta así con la idea de iniciar un análisis en los departamentos de este proyecto porque implica la modificación del reglamento.

Consejero Díaz Cisneros: I anota que presentamos no refiere directamente a la modificación del reglamento sino que el espíritu de la nota apunta a iniciar una jornada de discusión en torno a esta problemática para que después los deptos. eleven la propuesta de modificación del reglamento que entendemos que es parte de la reglamentación de los Deptos. Nos parece inapropiado proponer una modificación a los artículos sino que consideramos que cada depto debe iniciar un proceso de diálogo, y que este tema se ponga en agenda de la Facultad, y entre todos podamos llegar a un consenso para la modificación. De donde viene este pedido o proyecto que tiene que ver con la historia del movimiento estudiantil de las carreras de Historia y de Letras que son quienes en Asamblea han tenido un movimiento más grande y participativo, y en reiteradas ocasiones e han pronunciado en las reuniones de depto. en torno a cómo dificulta la discusión en el Dpto., la poca representación que tienen los estudiantes.

En otros casos no está bien claro de qué manera se procede trayendo problemas o inseguridades entre los propios representantes estudiantiles en los dptos. y en las Asambleas como paso en el caso de las elecciones de Depto el año pasado en Trabajo Social, en la elección del jefe de Dpto. para historia. La nota aspira a tomar este recaudo del movimiento estudiantil, para ponerlo en agenda.

Sra. Decana: quería comentarles que hay una oportunidad muy apropiada en el marco de este proyecto que nosotros hemos aprobado porque justamente la idea es trabajar mucho interestamentalmente en los deptos. y me parece un ámbito propicio para instalar este tema. Es muy importante la voz de los estudiantes, porque el foco es el grado académico, es el fortalecimiento del grado y en ese sentido, me parece que los estudiantes también tienen mucho que decir y hay cosas que dicen los estudiantes en el pasillo, pero que no llega a plasmarse en reformas académicas importantes para el mejoramiento de la retención de la calidad así que me parece que este tema se puede incluir entre aquellos que se discutan en los deptos.

Consejera Fontdevila: podemos proponer que esto se incorpore al proyecto de autoevaluación.

Sra. Decana: es decir que sea un tema puntual a trabajar dentro de los Deptos. En el marco de este proyecto que se inicia. Ya hay un cronograma de trabajado pautado por parte de los Dptos. y es importante la voz de los estudiantes.

Consejero Yopez: quiero acotar algo al respecto, es una reflexión respecto al tema porque sin duda es un tema que habrá que debatir y el escenario adecuado es el proceso de autoevaluación institucional con metodología participativa y presencia de los estamentos pero también no debemos olvidar que nuestra Universidad desde la Reforma de 1918 hasta acá. Tiene una organización estamentaria y está representado por estamento. El depto es un lugar de representación de los docentes, donde los estudiantes tienen una representación delegada a través de sus delegados estudiantiles por carrera, elegidos en asamblea. La cuestión de la ampliación sería una cuestión a debatir realmente de una manera muy particular porque suponiendo que se resuelva no aumentar el 100 por ciento la representación, es decir. de dos a cuatro delegados. No sé si variaría en esencia la cuestión, la

esencia de la cuestión de la participación. Lo que sí creo es que cada estamento tiene su espacio de acción, su espacio de gestión y su espacio de decisión y en este caso el Departamento es el espacio de los docentes, es un departamento de docentes, que tenga representación estudiantil está muy bien, que se escuche la voz de los estudiantes está muy bien y está mucho mejor que se haga caso a esa voz, porque a veces se la escucha y nos e hace caso, que es peor; pero quiero advertir que en este caso vamos a tener que revisar cuestiones constitutivas que tiene que ver con una vieja tradición y una forma de organización de la Universidad que es la organización estamental. Y así como el Centro de estudiantes tiene representación estudiantil y los docentes no tienen cabida ahí, ni la solicitan porque es su gremio, su espacio, así también el departamento tiene una representación que está constituida por los docentes que tienen su espacio en el Depto. Digo esto porque escuche que hay votaciones en la que los estudiantes pierden. No entiendo yo que en un Depto. tenga que haber paridad entre estudiantes y profesores. Entonces hay que discutir bastante bien este tema, hay que reflexionarlo muy bien y en ese caso entraría a replantearse la cuestión esta de la representación por estamento. Quiero advertir que hay una cuestión que está en la matriz de cómo está organizada nuestra Universidad que no debe dejar de tenerse en cuenta a la hora del debate.

(Dialogan)

Sra. Decana: queda entonces para tratarse en la agenda del proyecto de autoevaluación.

QUEDA PENDIENTE.

36.-EXPTE. N° 77543/2017 Dra. Borkosky, María Mercedes solicita hacer uso del beneficio de Año Sabático.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y elevar la solicitud al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite referido.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

III.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

37.-EXPTE. N° 75201/2012 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "Sociolingüística". Dictamen de Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la prórroga de designación del Prof. Mg. Ricardo Javier Palma en el mencionado cargo, conforme los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

38.-EXPTE. N° 76933/2016 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos, Méritos) y oposición para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple para la asignatura "Lengua Española II"

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a las Profs. Lic. Edith Lupprich y Prof. María Lujan Cáceres en los mencionados cargos.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

39.-EXPTE. N° 76915/2016 Llamado a concurso cerrado de antecedentes para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "Teoría de la Comunicación II".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a los Profs. Lic. Roberto Antonio Remedi y Dra. Denise León en los mencionados cargos.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

40.-EXPTE. N° 76928/2016 Llamado a concurso cerrado de antecedentes para cubrir tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Semiótica".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a los Profs. Prof. Jorgelina Lorena Chaya, Prof. Susan Sarem y Prof. Diego Esteban Toscano en los mencionados cargos.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

41.-EXPTE. N° 76922/2016 Llamado a concurso cerrado de antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "Literatura Extranjera Anglosajona".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar a la Prof. María Carolina del Valle Sánchez en el mencionado cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

42.-EXPTE. N° 76921/2016 Llamado a concurso cerrado de antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura "Taller de Comprensión y Producción Textual".

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y designar al Prof. Cristian Enrique García en el mencionado cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

43.-EXPTE. N° 76916/2016 Llamado a concurso cerrado de antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la asignatura “Comunicación Televisiva” con atención de funciones a “Guion y Narración”.

ACONSEJA: hacer lugar al dictamen de dicho Jurado y dar por concluido el trámite de concurso cerrado, continuando el Lic. Sergio René Darío Gómez su desempeño en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con semidedicación en la asignatura “Comunicación Televisiva” con atención de funciones a “Guion y Narración”, conforme al artículo 9 del Acta de la Comisión Paritaria Particular Local – Personal Docente Protocolizada por Resolución N° 0965-2016.

Sra. Decana: este auxiliar se le da la posibilidad de rendir su promoción a través de un concurso cerrado, y lo pierde, como lo pierde estamos aprobando hacer lugar al dictamen del jurado cuya decisión es que el Profesor no aprobó esa evaluación y por otro lado por el Convenio Colectivo de Trabajo docente el queda en el cargo de Auxiliar Docente Graduado, pero no queda ahí in eternum sino que tiene la posibilidad de ir nuevamente a evaluación académica para el régimen de permanencia.

Sr. Vicedecano: no se trata de una designación en el cargo en el que ya estaba sino que queda en el cargo que estaba, no promociona y queda ahí como auxiliar Docente y debe ser sometido a las evaluaciones que correspondan.

Consejera Garrido: perdón ¿esto ya paso todas las instancias de posibles impugnaciones y demás? Es decir que esta firme esta situación. A veces pasa y no es que la persona se queda afuera, tiene otra oportunidad de evaluación académica.

Consejera Lanzi: si.

(Dialogan)

Sr. Vicedecano: la persona esta vuelve a la posición en la que se encontraba, su cargo de Auxiliar Docente Graduado en los términos y condiciones y sometido a las normas que están vigentes referidas a la permanencia en el cargo de Auxiliar Docente Graduado que establece las evaluaciones periódicas para estos casos. Pero esto no opera como una designación.

Consejero Yopez: pero está bien que sea así porque había situaciones en las que la persona no solo no ascendía sino que además perdía su condición, entonces ya que no asciende al menos que preserve su condición laboral y eso creo que es lo valido de esta situacion.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

44.-EXPTE. Nº 77822/2005 y 74094/2015 Medina, Elsa Susana solicita equivalencia de Materias. Asignación de calificación numérica.

ACONSEJA: hacer lugar a lo solicitado y teniendo en cuenta el informe elevado por el Prof. Rubén Barrios, docente a cargo de la Comisión Interfacultad corresponde asignar la siguiente calificación numérica:

Asignatura	Calificación (número y letra)
Análisis Matemático	6 (Seis)
Física I	5 (Cinco)
Física II	5 (Cinco)
Complemento de Matemática	7 (Siete)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

45.-EXPTE. Nº 74710/2016 Herrera Loberse, Fernanda Maive solicita equivalencias de materias.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Profesorado de Inglés de la Universidad Nacional de Comahue para el Profesorado de Inglés de la Universidad Nacional de Tucumán .

Profesorado de Inglés (Universidad Nacional de Comahue)		Profesorado de Inglés (Universidad Nacional de Tucumán)
Gramática Inglesa I		Introducción a la Gramática Inglesa
Gramática Inglesa II		Sintaxis Inglesa I
-Introducción a la Lengua Inglesa. -Lengua Inglesa I		Lengua Inglesa I

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

46.-EXPTE 74054/2017 Departamento de Letras -Prof. Dra. Mirta Estela Assis, Profesora Titular de la Asignatura "Lengua y Literatura Latinas I" correspondiente a la carrera de Letras, solicita autorización para que la asignatura Literatura Latina I pase de ser de dictado anual a dictarse durante el primer cuatrimestre.

ACONSEJA: autorizar el pedido de la Dra. Assis respetando la carga horaria de la asignatura mencionada dado que una modificación al respecto implicaría una modificación a la carga horaria de la carrera.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

47.-EXPTE. Nº 75242/2016 Tapia Ávila, Paula Antonella solicita equivalencias de materias.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras (Plan 2005) para el Profesorado en Letras (Plan 2005).

Licenciatura en Letras		Profesorado en Letras
Taller Literario (electiva de Formación Disciplinar)		Taller Literario (electiva de Formación Disciplinar)
Problemática Social y Educativa (Optativa de Formación Pedagógica)		Problemática Social y Educativa (Optativa de Formación Pedagógica)
Sociolingüística (Electiva de Formación Disciplinar del Grupo A)		Sociolingüística (Electiva de Formación Disciplinar del Grupo A)
Análisis del Discurso (Electiva de Formación Disciplinar del Grupo B)		Análisis del Discurso (Electiva de Formación Disciplinar del Grupo B)
Lengua y Literatura Griegas I (Electiva de Formación Disciplinar del Grupo A)		Lengua y Literatura Griegas I (Electiva de Formación Disciplinar del Grupo A)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

48.-EXPTE. Nº 76603/2016 Correa, Emilse Stefania solicita equivalencia de materias.

ACONSEJA: hacer lugar a la solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Historia (Plan 1969) para el Profesorado en Filosofía (Plan 2005).

Licenciatura/Profesorado en Historia		Profesorado en Filosofía
Historia General e)Contemporánea: Cine e Historia (Materia Optativa de Formación General)		Historia General e)Contemporánea: Cine e Historia (Materia Optativa de Formación General)

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

49.-Propuesta de Jurado

Departamento de Trabajo Social

Llamado a concurso público de Antecedentes (Título y Méritos) y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación para la Asignatura “Metodología del Trabajo Social” (Regular).

ACONSEJA: designar como miembros integrantes del Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso mencionado a:

TITULARES

Lic. Nelda Iris Canova, UNT.

Mg. Raúl Luis Arue, UNT.

Lic. Mira María Selene, Universidad Nacional de La Rioja.

SUPLENTES

Lic. Julia Saldaño, UNT.

Lic. Enriqueta Gálvez, UNT.

Mg. Laura Lorena Leguizamón, Universidad Nacional de La Rioja.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

50.-EXPTE. N° 76290/2010 Llamado a concurso público de antecedentes (Títulos y méritos) y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación regular para el Área específica de Intervención en Trabajo Social – Asignatura “Trabajo Social Comunitario”. Designación Comisión Evaluadora.

ACONSEJA: hacer lugar a la designación de Jurado de la Comisión Evaluadora, visto la propuesta presentada por el Departamento de Trabajo social a fjs. 94 del pte. expte. que entenderá en la prórroga de designación en los términos del Art. 83 del Estatuto de la UNT, de la Lic. Myriam del Carmen Zelaya en el mencionado cargo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

51.-EXPTE. N° 74162/2017 D’Andrea Viviana eleva Postítulo “Especialización en Traducción” para el Nivel Medio para ser dictado como Cursos de Extensión.

ACONSEJA: autorizar el dictado como curso de extensión del postitulo “Especialización en Traducción” a cargo de las docentes Dra. Nora Vera de

Tamagnini y Dra. Viviana D'Andrea a desarrollarse en la Facultad de Filosofía y Letras

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

52.-EXPTE. N° 74718/2017 y 77643/2016 Secretaría de Coordinación y Fortalecimiento de grado eleva propuestas de Materias Optativas fuera de término.

ACONSEJA: hacer lugar e incluir las siguientes asignaturas pertenecientes a:

Departamento de Letras :

- Literatura del NOA en el contexto de la Literatura Argentina. Siglo XX y XXI".

-Introducción al estudio del español como Lengua Extranjera.

-Literatura extranjera II (Italiana).

Departamento de Ciencias de la Comunicación:

-Redacción publicitaria.

-Taller de Diseño de Contenidos online.

-Community Manager

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

IV.-SECRETARÍA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

53.-EXPTE. N° 74384-12 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. María Virginia Hael, solicitando se le otorgue el título de Doctora en Humanidades (Área Letras), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

54.-EXPTE. N° 77395-10 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Lic. Claudio Sebastián Fernández, solicitando se le otorgue el título de Doctor en Humanidades (Área Artes Escénicas), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

55.-EXPTE. N° 74382-12 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. María Elena Molina, solicitando se le otorgue el título de Doctora en Humanidades (Área Letras), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

56.-EXPTE. N° 77176-08 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. Denisse Oliszewski, solicitando se le otorgue el título de Doctora en Ciencias Sociales (Orientación Geografía), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

57.-EXPTE. N° 77271-09 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Prof. María Evangélica Lizárraga, solicitando se le otorgue el título de Magister en Didáctica de la Lengua (Orientación Inglés), por cuanto ha cumplido con todas las exigencias establecidas para obtener ese grado académico.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

58.-EXPTE. N° 77554-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Lic. María Noelia Gurmendi, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación en Geografía), con el tema "Segmentación y desigualdad en el mercado de trabajo: un análisis del empleo en la Administración Pública, sector Público de la salud y Enseñanza en Santiago del Estero (Período 2000-2010)". A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

59.-EXPTE. N° 76094-12 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Arq. Rosa Lina Inés Cuozzo, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales (Orientación en Geografía), con el tema "Transformaciones territoriales. Nuevas dinámicas en la producción del suelo residencial en el área metropolitana de Tucumán". A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

60.-EXPTE. N° 74087-17 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Prof. Alberto Fabián Barrera, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras, con el tema “Alternancia-quichua-español en niños escolarizados de Caspi Corral - Santiago del Estero”. A tal efecto propone Comisión de Supervisión.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

61.-EXPTE. N° 77585-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Dra. Cristina Bosso, Prof. Adjunta en la cátedra Antropología Filosófica, de esta Facultad, solicitando aprobación de un curso de posgrado para el período lectivo 2017.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

62.-EXPTE. N° 74410-17 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes al Dr. Nicolás Zavadvivker, Director del Instituto de Epistemología de esta Facultad, solicitando la aprobación de un curso de posgrado para el período lectivo 2017.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

63.-EXPTE. N° 77650-16 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Dra. Patricia Ortiz de D’Arterio, Co-Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad, solicitando la aceptación de los alumnos admitidos mediante instrumento resolutivo.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

64.-EXPTE. N° 77885-06 Ref.1-17 Secretaría de Posgrado e Investigación eleva actuaciones correspondientes a la Dra. María Ávila de Jalil, Directora de la Especialización en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, solicitando modificación de dos dictantes en los siguientes cursos que fueran aprobados mediante Resol N° 0458-2012: 1) Didáctica del Español como lengua extranjera. 2) Métodos y manuales en la enseñanza del español lengua extranjera.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

V.- A CONVALIDACIÓN

65.-Sra. Decana convalida Resoluciones efectuadas ad-referendum del Consejo Directivo.

- Res. N° 71-149-2017- Desígnese interinamente a la Lic. Diana Ferullo en un cargo de Auxiliar Docente Graduado con semidedicación en la asignatura: Historia Social y Política Argentina.

(Dialogan)

- Res. N° 246-147-2016- Art N°1- Convalidar los servicios y los haberes percibidos por la Ing. Ramona Vicenta Galván en el cargo de Auxiliar docente graduado con semidedicación para la asignatura: Informática.

Art. N° 2 Prorrogar la designación de la Ing. Ramona Vicenta Galván en el cargo de Auxiliar Docente Graduado con semidedicación para la asignatura: Informática.

SE CONVALIDAN.

Otras convalidaciones

-Res. N° 56-149-2017- Autorizar –por vía de excepción a la reglamentación vigente- a la Srta. Antonella Liliana Oviedo a presentar su tesis de Licenciatura titulada “Michael Foucault y la crítica al modelo de la soberanía política” sin cumplimentar con los treinta (30) días de anticipación con respecto a la fecha de exámenes establecidos por el Reglamento de Tesis de Licenciatura.

SE CONVALIDAN.

VI.- A CONOCIMIENTO

66.-EXPTE. N° 76510-15 Directora del Centro de Traducción y Terminología (CE.TRA.TER) Facultad de Filosofía y Letras, eleva informe correspondiente a actividades desarrolladas en el mencionado Centro durante el año 2015.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

ASUNTOS ENTRADOS

1-Sra. Decana: esta presentación es de la Dra. Jacqueline Salim Grau, Directora de la Especialización en Turismo Cultural quien eleva nomina de postulantes para la admisión de los alumnos de la cohorte correspondiente al Ciclo de 2015 – 2016.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

1-Sra. Decana: la Dra. Jacqueline Salim Grau, Directora de la Especialización en Turismo Cultural quien solicita el cambio del Profesor dictante del curso “Modelos Turísticos Culturales” que fuera aprobado por Resolución N° 158-140-2014 por el

que el Mag. Carlos Francisco Sánchez y en su reemplazo queda la Lic. Carolina Mercado Echazú.

Sra. Decana: ¿Se aprueba?

Consejeros: Si.

SE APRUEBA

Siendo las 10.25 horas se da por finalizada la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del día de la fecha.